



Plan de Pensiones de Empleo Santander

Comfia-CCOO reclama su extensión a toda la plantilla del Grupo en España

En la reunión de la Comisión de Control del **Plan de Pensiones Santander Empleados**, celebrada el pasado 7 de mayo en la CGS de Boadilla, se acordó por unanimidad modificar y adaptar las especificaciones del Plan para transformarlo en un **Plan de Pensiones de Promoción Conjunta** lo que permite incorporar al Plan a todas las empresas en las que vayamos consiguiendo compromisos por pensiones.

Los promotores iniciales de este Plan son, además de Banco Santander, S.A.:

- Santander Consumer Finance, S.A.
- Santander Consumer Finance, E.F.C., S.A.
- Santander Consumer Renting, S.L.
- Hispamer Renting, S.A.
- Transolver Finance, E.F.C., S.A.

El **Plan de Pensiones Santander Empleados** materializó inicialmente el compromiso por pensiones que en Acuerdo Colectivo de Empresa suscribimos, el día 25 de julio de 2006, **Comfia-CCOO** y el resto de Sindicatos con representación en la Empresa con Banco Santander. La creación de un Plan de Pensiones que beneficia a toda la plantilla del Banco, sea cual sea su fecha de ingreso, mediante un fondo externo de aportación definida, ha sido uno de los mayores logros de **Comfia-CCOO** en el Santander.

En aplicación del artículo 27 del Convenio Colectivo 2011-2014, firmado entre **Grupo Santander Consumer Finance** y los Sindicatos **Comfia-CCOO** y UGT, las empresas integrantes de este Grupo pasan a ser promotores, junto con Banco Santander, del Plan

de Pensiones de Promoción Conjunta, y a la plantilla afectada por dicho convenio le serán aplicadas las mismas condiciones que a las personas trabajadoras del Banco que ya estaban adscritas a dicho Plan.

El **XXII Convenio Colectivo de Banca**, firmado por **Comfia-CCOO** y UGT, prevé que al término de su vigencia todas las empresas incluidas en su ámbito de aplicación dispondrán de un Sistema de Previsión Social Complementaria de aportación definida, con una aportación mínima anual de 300 euros. **Comfia-CCOO** hemos solicitado de la Dirección del **Grupo Santander** la incorporación al Plan de Pensiones Santander Empleados, con la misma aportación establecida en Banco Santander, 640 euros, de la plantilla del resto de bancos del Grupo: Banco Banif, S.A.; Open Bank, S.A.; Santander Investment Services, S.A. y All Funds Bank.

Con su transformación en un Plan de Promoción Conjunta, el Plan materializará los compromisos por pensiones asumidos por las empresas pertenecientes o participadas por el **Grupo Santander** que se vayan adhiriendo a este Plan de Pensiones.

Comfia-CCOO hemos reivindicado, desde la constitución del Plan de Pensiones en Banco Santander, y continuamos haciéndolo, la promoción de **un Plan de Pensiones para las trabajadoras y los trabajadores de todas las empresas del Grupo Santander en España**.

9 de mayo de 2012

con comisiones, **tú** eres más fuerte



si deseas afiliarte a **Comfia-CCOO**, escríbenos a ccoo@gruposantander.com

federación de servicios financieros y administrativos de  banco santander sección sindical
Bolivar, 1-1º (esquina Legazpi) 28045 Madrid (9612-2666) - fax. 915308496 - tel. 915287296; 915285363; 914684069

www.santander.comfia.net ~ bancosantander@comfia.ccoo.es ~ ccoo@gruposantander.com